Hacienda

LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL- CONFIS

HACE CONSTAR

Que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en su sesión asincrónica del 10 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 819 del 2003, autorizó cupo de vigencias futuras excepcionales al Instituto Nacional de Vías - INVÍAS por valor de $973.308 millones, de los cuales $173.308 millones son financiados con recursos Nación y $800.000 millones con recursos propios, para la vigencia 2026, y conceptuados favorablemente por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, para que ese Instituto adelante los procesos contractuales hasta julio de 2026, necesarios para atender las obras descritas en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: INVÍAS	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –
PROGRAMA:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0014	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – NACIONAL.
SUBPROYECTO:	51102A	5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS.

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Nación	173.308.000.000
2026	Propios	800.000.000.000

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

HERNANDEZ ARANGO MARTHA

Firmado digitalmente por HERNANDEZ ARANGO MARTHA

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Secretaria Ejecutiva del CONFIS